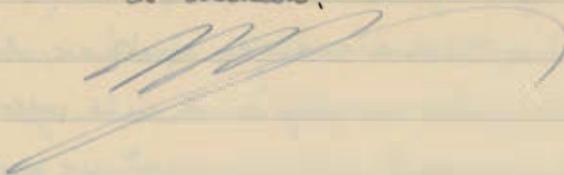


El Alcalde.





nº 3

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 13 de enero de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Actel, Don Maximino Alomar Fora, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcaldes, Don Juan Bausá Matorell, D. José María Porrero, D. Luis G. Rascual González, D. Domingo Bausá Pérez, el Interventor de Fondos Municipales D. José M. Lafuente Parraiso, y asistidos de un, el intravento Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador acuerda aceptar el acuerdo civil de esta Provincia, fecha 4 de enero corriente, por el que se nombra como Sr. Gobernador yende el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de dia 30 suspendiendo acuerdo nº de diciembre último, relativo a que los titulares de determinadas Becas no disfrutén Becas, por razones concedidas por este Ayuntamiento, continuaron disfrutando de sus beneficios en el año académico 1955-56, significando que contra dicha resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación.

Se acuerda darle por enterada y aceptar el contenido de dicho escrito.

3

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada se acuerda conceder da de los anejos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para muros para obras, a otros tantos particulares:

a D. Ramon Morro Cabot, construir jiró en edificio nro en la calle

de fábrica de conformidad con los planos que se acompañan.

A D. Francisco Palomares Ilado, efectuar obras de reforma según planos que acompaña en edificio situado en la calle Gabriel Carbonell.

A D. Pedro Sammarti Auliach, construir acera en c/ Calvo Sotelo, 53.

4

Acto continuo, y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, Idem, idem, idem, en lo - se acuerda conceder diversos permisos para obras en la zona de de- ria levante, según relación que se inserta acto seguido:

A D. Josepso Puig Carbonell, construir chalet según planos que se acompañan en su solar situado en la Urbanización "los Soternes" (Playas del Arenal).

A D. Antonio Fauné Ferriol, construir chalet según planos que se acompañan en solar situado en la Urbanización Pino Mar (Playa del Arenal).

5

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, Se acuerda devolu- se acuerda devolver a D. Antoni Peregrin Navarro, la fianza de- ción fianza contratista fija que tiene constituida en este Ayuntamiento como con- obras c/ Velazquez. Tratista de las obras realizadas en la calle de Velazquez, de esta Ciudad, toda vez que por el interesado se ha dado cum- plimiento a los requisitos legales exigidos para estos casos.

6

A propuesta también de la misma Tenencia, y habida cues- idem, idem, idem, obra ta de que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales en la c/ Pelaires y otras exigibles para estos casos, se acuerda la devolución a D. Antoni Peregrin Navarro, la fianza que en su día constituyó en este Ayun- tamiento, como contratista de las obras realizadas en las calles de Pelai- res, Mineras y Bierno.

7

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y habida cuenta de que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales, obras en las calles Julio exigibles para estos casos, se acuerda la devolución a D. Antonio Enciso y Pl. Enciso. Peregrin Navarro de la fianza que en su día constituyó en este Ayuntamiento, como contratista de las obras realizadas en las ca- llas de Julio, Enciso y Plaza del Enciso.

8

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía y habida cuenta de idem, idem a D. Bartolomé que se han cumplido todos los requisitos exigibles para estos casos, se Balaguer, contratista obras acuerda la devolución de la fianza que en su día constituyó en este



carretera de Palma a La
Vista. Ayuntamiento, a Don Bartolomé Balaguer Nadal, como contratista de las obras
de pavimentación asfáltica realizadas en la carretera de Palma a La Vista.

9 Seguidamente se acuerda retirar del Orden del Día el dictamen señala-
do en el mismo con el número uno, relativo a procedimiento de licen-
cias de fachadas.

10 Acto seguido, a propuesta de la Comisión Especial de Inspección, se acuer-
da conceder diversos permisos para realizar obras de carácter particular en la
zona del mismo nombre, segue la relación que se inserta a continuación:
obras en zona Inspección. A D. Antonio Moya Nicolau, para construir edificio segue planos que acom-
pañan en el solar situado en c/ General Riera.

A Dña Rafaela María Alou Colom, para efectuar obras en segundo piso para dis-
tribución del mismo para tres viviendas segue planos aprobados en 9 de mayo
de 1947 en edificio situado en c/ Gabriel Maura nº 8. San Campos.

A D. Pedro Gomila Oliver, para continuar obras aprobadas en 1 de mayo de 1953
a nombre de D. Jaime Bonas Mora, y consistentes en construcción de un edificio en
un solar situado en la c/ Biciano, segue planos que se presentaron.

A D. Pedro Arbona Ribas, para instalar arco en edificio situado en c/ Rey Sancho 41.

A D. Antonio Fugues Oliver, para efectuar obras de replanteo y excavación de ci-
mientos, interior presenta proyecto para construcción edificio en c/ Padre B. Pou nº 78.

A D. Miguel Moratiros Víctor, para efectuar retiro en edificio c/ Varguer de Mella

A D. Jaime Triay Gomila, para cercar solar en c/ Pérez Galdós.

A D. Antonio Ausengual Campañer, para cubaldosar varias dependencias
y cambiar puertas en fachada en edificio situado en Avda Alejandro Rosselló nº 13.

A D. Pedro Pons Mayans, para construir mirador en balcón existente en
el edificio situado en c/ Reina M. Cristina nº 145.

A Cia Gas y Electricidad S.A. para abrir zanja en la c/ Pedro Martínez nº 15
solicitando que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces
en evitación de accidentes.

A E.M.H.Y.R. para abrir las siguientes zanjas:

Una en la calle de Ricardo Anterman nº 30.

Dos en la calle Padre Bartolomé Pou para servicio de las fincas 91 y 97.

Dos en la calle de Adrián Ferrer para servicio de la finca nº 45.

Dos para servicio de la finca c/ Duquesa Victoria aug. Pl. Guillermo Moragues.

Una para servicio de la finca c/ Antillón nº 31.

Una para servicio de la fresa c/ Archidiácono Luis Salvador nº 66.

Una para servicio de la fresa c/ Héroes de Mausor nº 70

Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

11

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda con
se autoriza construcción eeder diversos permisos para construcción de aceras, según la relación que
aceras y colocación de bordillo se inserta acto continuo:

dillo.

A D. Antonio Frau Campins, para construir la acera correspondiente fren-
te al edificio situado en el Paseo Mallorca nº 84, acogiéndose a los beneficios otorgados por este mismo. Corporación a los propietarios que construyan aceras en las
calles de veinte o más metros de anchura.

A Dña Catalina Mateu Batlle, para que le sean colocados 10 m² de bordillo
dicho frente al solar situado en el Pasaje Can Farina antigua de Tuna, acogien-
do a los mismos beneficios que el anterior.

A D. Antonio Far, para que le sean colocados 14 m² de bordillo frente al
edificio situado en la c/ Honduras nº 157, comprometiéndose a construir la acera
correspondiente, acogiéndose a los mismos beneficios que los dos anteriores.

A Dña Margarita Arcas Obrador, para construir la acera correspondiente
frente al edificio situado en la c/ Ferrer de Pallarés nº 1-3.

12

Acto seguido se acuerda aprobar el dictámen que se inserta a conti-
nución:

Acuerdo aprobar dictámen: "La Comisión de Hacienda ha conocido el informe del Dr. Interventor
número 50, a partir del de esta Corporación sobre el Acta de liquidación extendida por el Ser-
vicio de suspección de Rentas a la Compañía de "Gas y Electricidad" de es-
ta Ciudad.

A la vista del mismo, el cual se adjunta, y estudiado detenida-
mente el artº 448 de la Ley de Régimen Local (Decreto refundido de 24 de
Junio de 1955), así como también la Ordenanza Municipal nº 50 que
recoge la autorización concedida por el citado artículo para su aplica-
ción; esta Presidencia, de acuerdo con la Comisión proponen a la Comi-
sión Municipal Permanente.

Dicernido, que a partir del primero de enero corriente año, sea
aplicada en su integridad, a la Compañía de Gas y Electricidad S.A.
de esta Ciudad, la Ordenanza de número 50 vigente, en cumplimien-



to de lo ordenado en el artº 448 de la ley de Regiones Forestales vigente (Decreto nº 1474 de 24 de junio de 1955). - No obstante V. E. acordaría lo que crea más oportuno y procedente. - Palma a 4 de enero de 1956, el Teniente de Alcalde Presidente
D. Ignacio, rubricado."

En este instante entra en el Salón el Teniente de Alcalde Sr. Fuster.

13

Se acuerda de nuevo la petición formulada en solido acuerdo de una ayuda de subvención económica, por "Distrito Universitario de Barcelona, Patronato de subvención económico de Protección a la Mujer, Real Academia de Medicina y Cirugía, Cámara O. Sindical Agraria y Colegio de la Sapiencia, por redactar la vigente legislación; manteniéndose este criterio para las futuras peticiones que puedan elevarse en el mismo sentido.

14

Acto seguido se da cuenta del dictámen invertido en el Orden del Día con el número cuatro, que se invierte acto seguido:

"Dando cumplimiento a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el dia 23 de diciembre último, en el sentido acuerda crédito para pago de que la Comisión Especial para el Régimen del Personal Obrero estudie el Presupuesto actual, de nuevo la propuesta de aumento del 25% en concepto de Plus de康復金 para Hacienda para el Administrador y Oficial Administrativo del Mercado del Olivarr, los Garmendi y Alfaro, esta Comisión tiene el honor de informar a la Comisión Municipal Permanente que el citado 25%, es sobre el sueldo base y que ya estaba implantado cuando dichos señores tomaron posesión de sus respectivos cargos.

Por consiguiente la aplicación de este precepto legal debe ser sobre 1.150 ptas y 750 ptas respectivamente, lo que representa un aumento de 287'50 ptas. mensuales para el Sr. Garmendi y de 187'50 pts. para el Dr. Alfaro. Dicho aumento esta Comisión entiende que debe ser desde el dia 1 de enero de 1955, fecha en que tomaron posesión de sus cargos, de Administrador Don Juan Garmendi Hernández y de Oficial Administrativo Don Enrique Alfaro López, ya que como se dice anteriormente se hallaba en vigor el Plus de康復金 de vida sobre los sueldos base. La cantidad que deberá abonarse, de ser aprobado el presente dictámen, es de 4.025 ptas. a Don Juan Garmendi Hernández y de 2.635 a Don Enrique Alfaro López, en las citadas cantidades están incluidas las partes correspondientes a las pagas extraordinarias de 15 de julio y Navidad.

No obstante V.E. resolverá lo que estime procedente - Palma a 7 de enero de 1956 - El Presidente de la Comisión para el Personal Obrero, D. Baqué, informado.

Se acuerda aprobarlo y que se reconozca un crédito con cargo al Presupuesto actual, y que pase a Hacienda para su tramitación.

I.5

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de

se acuerda devolver los anutos de Olavos, se acuerda:

zas por bajas Puerto Mer. eado del Olivar.

Devolver la fianza de Don Jaime Blasco Pico, concesionario del puesto de venta en el Mercado del Olivar nº 21-45, por baja de dicha concesión.

Devolver la fianza a Don Juan Acosta Méndez, concesionario del puesto de venta en el Mercado del Olivar nº 10-44, por baja en dicha concesión.

Se acuerda declaración de Urgencia - En este estado y no figurando en el Orden del Día otros dictámenes para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Seguidamente se acuerda dar por extenuada de los recursos de la acuerdo darse por extenuada de los recursos de reposición interpuso por Don Carlos Yague, Don Andrés Andreu, y Don terada recursos de reposición interpuso por José Palmer, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente ción de D. Carlos Yagüe y de día 16 de diciembre último, en materia de clasificación. otros Guinda Parques de Bellver.

Fuster: dice que con motivo de la Festividad de San Sebastián, se desea volver a implantar la procesión que salía antiguamente.

II

Se acuerda designar a los her. Fuster y Fortuny, para tanto debe asociarse designando dos miembros para entrar en contacto entender con representantes ibíz. con los representantes del Olisprado para entender en los detalles de la pado en relación a Festividad organización.

de San Sebastián.

Se acuerda designar a los her. Fuster y Fortuny.

Alcalde: dice que tratándose de una festividad municipal deben invitarse a los funcionarios para que asistieran a los actos que organiza el Ayuntamiento.

Interventor: Ruego a la Alcaldía que interese del Dr. Presidente de Arbitrios, el estado en que se halla la cuestión de los Conciertos, a fin de dar al anuto de Usos y Costumbres de lujo, la celeridad posible.

Pereiro: Ruego a la Alcaldía que ordene a Obras la formaliza-



ción de un Censo de Fachadas sin Revocar en las calles que estime apropiadas, particularmente en la Plaza de la Reina, o sea del Born.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, dice que siquiera señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, riendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concorrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Presidente,

Maximino Aloumar

Aloumar

Fuster

Bausá Martorell

Aloumar

Carreras

W. Gómez

El Secretario,
J. M. Carreras

Nº 4

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, riendo la hora doce del dia diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Illasent Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Maximino Aloumar Jose, Don Juan Bausá Martorell, Don Salvador Slopis Horcajón, Don José M. Perciro, Don Domingo Bausá Pérez, Don Antonio Garau Tidal, el